



**Ayuntamiento
de Huércal-
Overa**

-3- ÁREA ECONÓMICA

3.2. SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

EXPEDIENTE:2026/053320/005-902/00006

ASUNTO: SUPLEMENTO DE CREDITO PARA AMORTIZACION ANTICIPADA DE DEUDA CON GARGO AL REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES DE 2025

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Huércal-Overa, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2026 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2026/053320/005-902/00006 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito para amortización anticipada de deuda con cargo al remanente de tesorería como consecuencia del superávit presupuestario consolidado derivado de la liquidación del presupuesto de 2025 en virtud del artículo 32 de la LOEPFSF.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se podrá examinar en la Intervención Municipal de este Ayuntamiento, sita en Plaza Cura Valera, 14 Edificio Maria Antonia Mena, C.P. 04600 de Huércal-Overa (Almería), de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

El Alcalde,